SEÑOR MICHELINI.- Propongo al señor Senador Nin Novoa como Presidente "ad hoc" de la Comisión.

(Apoyados)

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Rodolfo Nin Novoa)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 17 minutos.)

Esta Comisión ha sido convocada, dado el espíritu de la votación que se realizó en la última oportunidad, a fin de instrumentar una solución legislativa para el problema del endeudamiento agropecuario. Existe un proyecto del señor Senador Larrañaga, otro del Encuentro Progresista - Frente Amplio desde hace tiempo y también las medidas adoptadas por el Directorio del Banco de la República, por lo que queríamos ver cómo se conjugaban todos estos elementos.

En este momento, como si fueran pocos, vamos a presentar otro proyecto de refinanciación -algunos señores Senadores están en conocimiento de sus bases generales- cuyo creador es el señor Senador Mujica y al que yo le realicé algunos agregados. Entonces, lo que haremos será distribuirlo y, naturalmente, quedará a disposición de los demás señores Senadores para analizarlo en una próxima reunión. Pediría al señor Senador Mujica que explicara, de forma sintética, cuál es la estructura del proyecto.

SEÑOR MUJICA.- Apenas tenemos diez minutos, por lo que diré someramente que esta idea surgió a raíz de la última visita que nos hicieron los representantes del Banco de la República, ya que los factores que plantearon tenían que ver con que las eventuales soluciones administrativas que se habían tomado, con relación a lo que se dio en llamarse el "acuerdo Atchugarry – Heber", podían determinar un ingreso anual a dicha institución de U$S 31:000.000, si la memoria no me falla.

Manejado ponderadamente el nivel del endeudamiento agropecuario, entre otras cosas, me pareció que esa eventual recuperación anual era de una debilidad pasmosa para el propio Banco.

Por otra parte, siempre nos pareció que la solución administrativa adoptada no había tenido en cuenta una idea más precisa de las rentabilidades promedio del sector, exigiendo compromisos de pago muy por encima de lo que eventualmente podría significar la rentabilidad ponderada de los sectores agropecuarios, sobre todo en materia de empleo. Por lo tanto, eso significó que en el mediano plazo no se resolviera el problema y apareciera nuevamente.

En consecuencia, hacemos una propuesta basada en el siguiente principio: dar plazo, volver a calcular las deudas al 1º de enero de 1999, borrar la cuestión de papeles y utilizar un sistema de cuotas. Se eliminaría -sería facultativo- una vieja Cartera de deudores que hace muchos años que no paga y que está en litigio, a la que pensamos que no hay que dar ningún tipo de refinanciación.

Para esa categoría de deudores se establecería un régimen a veinte años dividido en cuarenta cuotas semestrales idénticas sobre la deuda consolidada a enero de 1999 con el siguiente aliciente: dentro de los diez primeros años, de las cuotas plus que se pudieran pagar -por ejemplo, en un año en lugar de pagar dos cuotas se pagan tres- se empezarían a descontar de la última y a regalar una cuota por cada una extra que se pague. Este tipo de financiación supondría una tasa cercana al 8% porque en los diez primeros años se pagaría la cuenta sin interés y en los restantes se pagaría el interés.

No decimos que esto sea el desiderátum; simplemente nos basamos en el factor tiempo y en la rentabilidad promedio probable, y veíamos que iba a significar, desde el punto de vista real, más ingresos para el Banco de la República, porque un Banco no tiene que tener papeles, sino dinero para prestar. Sobre esa base elaboramos esta propuesta, que no está presentada formalmente, porque es un borrador de trabajo, pero es una idea más para poner arriba de la mesa. Es probable que esto no sirva hoy, pero sí dentro de cinco meses o un año, cuando no se cumpla el acuerdo Atchugarry - Heber, que no se va a cumplir porque no se puede pagar con las rentabilidades promedio que tiene el agro. Por eso dejamos la propuesta ahí, arriba de la mesa.

Nosotros tenemos la información de que mucha gente se ha anotado y está haciendo los trámites para tirar la pelota para adelante, pero tirar la pelota para adelante no resuelve los problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, volveríamos a citar en quince días a esta Comisión.

SEÑOR GARGANO.- Creo que deberíamos citarla antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El problema es que la semana próxima está convocado el señor Ministro a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para hablar sobre el tema de las licitaciones y de DICOSE.

SEÑOR GARGANO.- En ese caso obviamente va a haber que citarla dentro de quince días, salvo que se la convoque extraordinariamente; pero pediría que el señor Ministro informara también sobre el Fondo Lechero porque, según mis informaciones, han existido problemas relacionados con la exportación de leche fluida a la Argentina. El tema es que, de acuerdo con lo que me han informado, como no entra al consumo, no es procesada en la industria y no hay retención sobre la leche fluida que se va a la exportación, el Fondo también se ve afectado. Quisiera saber si esto es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, entonces, esta Comisión quedaría citada para dentro de quince días, salvo que en el ínterin se entendiera que es necesario realizar una sesión extraordinaria, en cuyo caso la convocaríamos antes.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 30 minutos)